



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución

Número:

Referencia: Designacion Comision ad hoc Proyecto PMT

VISTO:

La resolución del HCS N° 559/05 por la que se crea el Programa denominado Modernización Tecnológica mediante la actualización y adecuación de equipamiento en la cual la Universidad Nacional de Córdoba (UNC) por intermedio de la Secretaría de Asuntos Académicos y la Secretaría de Ciencia y Tecnología (SeCyT- UNC) coordinan e implementan la actividad que rige esta normativa.

CONSIDERANDO:

Que la evaluación de las solicitudes de los Proyectos Modernización Tecnológica debe estar a cargo de una comisión *ad hoc* conformada por siete (7) representantes del Consejo Asesor de Ciencia y Tecnología pertenecientes a las Facultades de Lenguas, Odontología, Ciencias Agropecuarias, Arquitectura, Urbanismo y Diseño, Ciencias Químicas, Ciencias de la Comunicación y Psicología.

Por ello;

**LA SECRETARIA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Designar a la Comisión *ad hoc* encargada del proceso de evaluación de las solicitudes de los Proyectos presentadas a la Convocatoria 2022, la misma será integrada por:

- Dr. Darío Delicia de la Facultad de Lenguas.
- Dra. Julia Cambiasso de la Facultad de Odontología.
- Dra. Susana Hang de la Facultad de Ciencias Agropecuarias.
- Dra. Mónica Martínez de la Facultad de Arquitectura Urbanismo y Diseño.
- Dra. Eva Acosta de la Facultad de Ciencias Químicas.
- Dra. Ileana Ibañez de la Facultad de la Ciencia de la Comunicación.
- Dra. Maricel Acosta de la Facultad de Psicología.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese a los interesados y archívese.